N.°. GS- 2023- 013691 **/JEFAD – ARLOG – 29.25**

San Andrés Islas. 01 JUN 2023

Señora coronel
DORIS EDITH MANOSALVA PINTO
COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE SAN ANDRES ISLAS
AV. FRANCISCO NEWBALL 5B-34
San Andres Islas

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 38-7-10006-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X__ **O FINAL** ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/05/2023	**Hasta**	31/05/2023

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2023-008922-DESAP del 11/04/2023 el señor teniente coronel EDGAR FERNANDO LOPEZ GONZALEZ, obrando en calidad de COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE SAN ANDRES ISLA (E), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Capitán JOSE ARNOLDO RIOS BUENO

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01**

1. Informe de supervisión del mes abril o del periodo comprendido entre el **11/04/2023** y el **30/04/2023**, presentado mediante comunicación oficial No. **GS-2023-011565-DESAP** del 05/05/2022.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	38-7-10006-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y UNIDADES DE APOYO QUE CUBREN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS.
Contratista	LA BODEGA BY POCHET
Representante legal	MARIA CANDELARIA ROJAS RUENES
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 115.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 115.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	273 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	03-ABRIL-2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31-DICIEMBRE-2023 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA

Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se realizo la supervisión y control de los servicios prestados por la empresa LA BODEGA BY POCHET, para el cumplimiento de la prestación de servicio de alimentación

- Se está llevando a cabo la planeación de la alimentación que se necesitan en la unidad con los diferentes apoyos y servicios como lo estipula el contrato No. 38-7-10006-23 a la señora MARIA CANDELARIA ROJAS RUENES Representante legal

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	
Constituir en debida forma y aportar al área de contratos del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única	SI	
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias	SI	
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Restituir a la POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	
Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).	SI	
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
DESAYUNO: • 02 huevos (rancheros, fritos, revueltos). • 01 Croasan mediano de 100 grs o 02 arepas de 50 gr cada una. • 01 porción de arroz blanco de 100 grs. Incluye alguna de las siguientes bebidas calientes o frías según petición: • Vaso de 07 onzas con Café. • Vaso de 07 onzas con Chocolate. • Vaso de 07 onzas con limonada. • Jugo de frutas naturales de diferentes sabores de 07 onzas **Nota:** Los desayunos deben ser empacados en cajas plásticas o de cartón, papel o cartulina limpia, libre de contaminantes fabricadas con pulpa de papel limpia, con cubiertos a base de papel o plástico y dos servilletas.	SI	
ALMUERZO Y CENA: **OPCION 1:** • Posta de chuleta de cerdo de 250 grs asada. • Porción de 30 grs de papa a la francesa. • Porción de arroz blanco de 150 grs. • Porción de 30 grs de grano que puede ser lenteja o frijol. • Porción de 30 gramos de ensalada la cual puede contener al menos 3 de los siguientes ingredientes (tomate, cebolla cabezona, lechuga, zanahoria, pepino cohombro). • Incluye bebida Carbonatada o gaseosa de 400 ml de marca reconocida a nivel nacional o botella con agua de 600 ml. **Nota:** Los almuerzos y cenas deben ser empacados en cajas plásticas o de cartón, papel o cartulina limpia, libre de contaminantes fabricadas con pulpa de papel limpia, con cubiertos a base de papel o plástico y dos servilletas.	SI	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
ALMUERZO Y CENA: **OPCION 2:** • Pierna pernil de pollo 250 grs frito o sudado • Porción de 30 grs de papa a la francesa • Porción de arroz blanco de 150 grs • Porción de 30 grs de grano que puede ser lenteja o frijol. • Porción de 30 gramos de ensalada la cual puede contener al menos 3 de los siguientes ingredientes (tomate, cebolla cabezona, lechuga, zanahoria, pepino cohombro) • Incluye bebida Carbonatada o gaseosa de 400 ml de marca reconocida a nivel nacional o botella con agua de 600 ml **Nota:** Los almuerzos y cenas deben ser empacados en cajas plásticas o de cartón, papel o cartulina limpia, libre de contaminantes fabricadas con pulpa de papel limpia, con cubiertos a base de papel o plástico y dos servilletas.	SI	
ALMUERZO Y CENA: **OPCION 3:** • Arroz atollado de 450 grs (compuesto de 250 grs de arroz, 50 grs de carne de cerdo, 50 grs de carne de res, 50 grs de pechuga de pollo, 50 grs de salchicha). • Porción de 30 grs de papa a la francesa • Porción de 30 gramos de ensalada la cual puede contener al menos 3 de los siguientes ingredientes (tomate, cebolla cabezona, lechuga, zanahoria, pepino cohombro). • Incluye bebida gaseosa de 400 ml de marca reconocida a nivel nacional o botella con agua de 600 ml **Nota:** Los almuerzos y cenas deben ser empacados en cajas plásticas o de cartón, papel o cartulina limpia, libre de contaminantes fabricadas con pulpa de papel limpia, con cubiertos a base de papel o plástico y dos servilletas.	SI	
JUGOS NATURALES • Jugo natural en vaso de 12 Onzas de los siguientes sabores: Mora, Maracuyá, Guanábana, Lulo, Fresa, Uva, Papaya, mango, Sapote, Níspero. Incluye pitillo de papel o cartón (de acuerdo a la normatividad vigente ambiental).	SI	
Refrigerio: SANDWICH • 120 grs de pan baguette blando o pan blanco • 20 gramos de carne de res o pollo • Porción jamón • Porción tomate en rodajas • Dos rebanadas de queso mozzarella • Salsa (tomate, rosada, mostaza, tártara) • Porción de vegetales frescos (lechuga, cebolla cabezona) • Incluye bebida gaseosa de 400 ml de alguna reconocida marca a nivel nacional, botella de agua de 600 ml o jugo de frutas naturales de diferentes sabores de 07 onzas. **Nota:** Los refrigerios (sándwich) deben ser empacados en cajas plásticas o de cartón, papel o cartulina limpia, bolsa de papel de alta densidad para alimentos, libre de contaminantes fabricadas con pulpa de papel limpia, con cubiertos a base de papel o plástico y dos servilletas.	SI	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Refrigerio: HAMBURGUESA • Pan blanco redondo de 30 cm de diámetro • 250 gramos de carne de res o cerdo • Tomate en rodaja • Dos Rebanadas de queso mozzarella • Salsas • Una Salsa (tomate, rosada, mostaza, tártara) • Porción de vegetales frescos (lechuga, cebolla cabezona) • Incluye bebida gaseosa de 400 ml de alguna reconocida marca a nivel nacional, botella de agua de 600 ml o jugo de frutas naturales de diferentes sabores de 07 onzas. **Nota:** Los refrigerios (hamburguesas) deben ser empacados en cajas plásticas o de cartón, papel o cartulina limpia, libre de contaminantes fabricadas con pulpa de papel limpia, bolsa de papel de alta densidad para alimentos, con cubiertos a base de papel o plástico y dos servilletas.	SI	
Refrigerio: SALCHIPAPA • Porción de 400 grs de papa a la francesa • 100 gramos de salchicha • Dos Rebanadas de queso mozzarella • Salsas • Salsas (tomate, rosada, mostaza, tártara) • Porción de vegetales frescos (lechuga, cebolla cabezona, tomate) • Incluye bebida gaseosa de 400 ml de alguna reconocida marca a nivel nacional, botella de agua de 600 ml o jugo de frutas naturales de diferentes sabores de 07 onzas. **Nota:** Los refrigerios (salchipapas) deben ser empacados en cajas plásticas o de cartón, papel o cartulina limpia, libre de contaminantes fabricadas con pulpa de papel limpia, con cubiertos a base de papel o plástico y dos servilletas.	SI	
Bebidas hidratantes: Gatorade Presentación de 500 ml en envase plástico que contenga: • Información nutricional • Tamaño por porción 1 vaso (240ml) • Porciones por envase: aproximadamente 2 • Cantidad por porción: • Calorias 60 • Grasa total 0gr 0% • Sodio 110 mg 5% • Potasio 30 mg 1% • Carbohidrato total 15 gr 5% • Azucares 15 gr • Proteína 0 gr	SI	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:_(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
PLATO ESPECIAL - LANGOSTA • Tres colitas de Langosta (350 gr) con diferentes salsas a escoger (Ajillo, Tamarindo, Maracuyá) • Porción de 100 grs de Arroz con coco. • Porción de 30 grs de patacón o porción de 30 grs de fruta pan. • Porción de 30 gramos de ensalada la cual puede contener al menos 3 de los siguientes ingredientes (tomate, cebolla cabezona, lechuga, zanahoria, pepino cohombro) • Incluye bebida gaseosa de 400 ml de marca reconocida a nivel nacional, botella con agua de 600 ml o limonada de coco de 7 onzas. **Nota:** El plato especial debe ser empacado en cajas plásticas o de cartón, papel o cartulina limpia, libre de contaminantes fabricadas con pulpa de papel limpia, con cubiertos a base de papel o plástico y dos servilletas.	SI	
PLATO ESPECIAL - ARROZ DE MARISCOS • Porción de 350 grs de arroz con Camarón, Calamar, Mejillones, Choritos, Almejas, Pulpo, Langostino. • Porción de 30 grs de patacón o porción de 30 grs de fruta pan. • Porción de 30 gramos de ensalada la cual puede contener al menos 3 de los siguientes ingredientes (tomate, cebolla cabezona, lechuga, zanahoria, pepino cohombro) • Incluye bebida gaseosa de 400 ml de marca reconocida a nivel nacional, botella con agua de 600 ml o limonada de coco de 7 onzas. **Nota:** El plato especial debe ser empacado en cajas plásticas o de cartón, papel o cartulina limpia, libre de contaminantes fabricadas con pulpa de papel limpia, con cubiertos a base de papel o plástico y dos servilletas.	SI	
PLATO ESPECIAL - PARGO ROJO FRITO • Pescado pargo rojo de aproximadamente 500 grs. • Porción de 30 grs de patacón o porción de 30 grs de fruta pan. • Porción de 30 gramos de ensalada la cual puede contener al menos 3 de los siguientes ingredientes (tomate, cebolla cabezona, lechuga, zanahoria, pepino cohombro) • Porción de Aguacate. • Incluye bebida gaseosa de 400 ml de marca reconocida a nivel nacional, botella con agua de 600 ml o limonada de coco de 7 onzas. **Nota:** El plato especial debe ser empacado en cajas plásticas o de cartón, papel o cartulina limpia, libre de contaminantes fabricadas con pulpa de papel limpia, con cubiertos a base de papel o plástico y dos servilletas.	SI	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
TABLA DE QUESO Una tabla de quesos para 15 personas que contenga los siguientes ingredientes: • Tostadas o galletas • Variedad de jamón (Jamón de pavo, Jamón de cerdo, Jamón serrano, Pepperoni, Salami, Cerdo suizo, Chorizo español) • Variedad de quesos (queso pepper Jack, queso cheddar, queso manchego, queso colby Jack, queso mozzarella, queso azul, queso holandés, queso amarillo americano abril, queso parmesano) • 2 botella de Vino espumoso de 750 ml.	SI	

3. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:

NO APLICA.

4. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (**59**) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (**214**) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

5. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en **Pagos Parciales,** dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación, esta debe cargarse en la plataforma OLIMPIA por parte del proveedor y ser aprobada por el supervisor del contrato previa verificación; la asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (decreto 843 del 25 de abril de 2013), cuando corresponda y recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la ventanilla Única – Central de Cuentas del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ubicado en Avenida Francisco Newball 5b-34, piso 3t°, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. Si se trata de persona natural empleadora o independiente, deberá tener en cuenta los lineamientos normativos establecidos la ley 1955 de 2015 en su articulo 244, respecto del aporte al sistema de seguridad social como cotizante, lo cual será objeto de verificación durante el trámite de radicación de la factura, de la obligación y posterior pago.

Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

5.2 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 115.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$38.235.500.00	33,2%
Valor total facturado	$38.235.500.00	33,2%
Valor facturado pendiente de pago	$38.235.500.00	33,2%
Valor pagado	$38.235.500.00	33,2%
Valor pendiente de entrega	$ 76.764.500,00	66,8%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	$ 0,00	N/A	$ 0,00	N/A	$ 0,00	$ 0,00	N/A

4.1 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica

1 RECOMENDACIONES

El presente contrato de prestación de servicio de alimentación para el personal adscrito al Departamento de Policía San Andrés Providencia y Santa Catalina y unidades de apoyo que cubren las diferentes actividades operativas, administrativas, se ha desarrollado a cabalidad, ejecutando todas las actividades establecidas en el mismo necesarias para la conservación; es así, que la empresa contratista hasta la fecha ha cumplido con todas las expectativas exigidas por parte del comando de policía en el acuerdo en mención.

2 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI_X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Grado y Nombres: CT. JOSE ARNOLDO RIOS BUENO
Cargo: Jefe Grupo Logístico DESAP
Supervisor del Contrato No. 38-7-10006-23
Correo electrónico: arnol.rios@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3013275054